



Resolución Directoral

Lima, *13* de *Marzo* del 2018

Visto:

El Expediente N° 18-003596-001, que contiene el Informe N° 041-2018-OP-029-EFTNDTH-HEJCU; emitido por la jefatura de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno de los comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, establece que el proceso electoral para elegir cada dos años a los representantes de los trabajadores que deben integrarse a los SubCafaemsa, será dirigido por los comités Electorales;

Que, así mismo el citado Reglamento, establece que los Comités Electorales están integrados por tres (03) representantes de la Dirección uno de los cuales ejercerá la Presidencia y tres (3) representantes de los trabajadores que serán designados por los mismos trabajadores en una Asamblea General convocada por el Director de la Dependencia;

Que, habiéndose aprobado la designación de los representantes de la Dirección y de los representantes de los trabajadores de acuerdo a los resultados de la Asamblea General de los trabajadores, para conformar el Comité Electoral que tendrá a su cargo el proceso eleccionario para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Subcafaemsa del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", para el período 2018-2020;

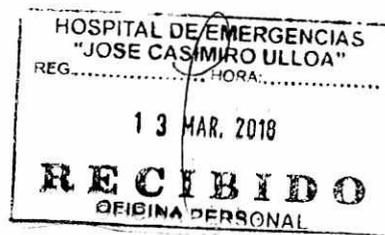
Con la opinión favorable de la Oficina de personal y de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

De conformidad con el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencial y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA y en armonía con las facultades conferidas en el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar el Comité Electoral encargado de la conducción del Proceso Electoral para la elección de los trabajadores ante el SubCafaemsa del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", el que estará integrado por:

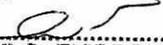
- | | |
|--------------------------------------------|-------------|
| • Sr. Rene CAMILA TENIENTE, | Presidente. |
| • MC. Yovi Patty CCOSI TTITO, | Miembro |
| • Lic. Néstor HUERTA ZARZOSA, | Miembro |
| • Sr. Miguel Ángel ANICAMA VENTURA, | Miembro |
| • Srta. Milagros AQUINO CHÁVEZ, | Miembro |
| • Sra. Patricia Lourdes ORBEGOSO CAMARENA; | Miembro |



Artículo 2°.- Notificar a los integrantes del Comité Electoral, designados en el Artículo 1° de la presente Resolución, quienes cumplirá sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA. Asimismo, concluido el Proceso Electoral, efectuado el escrutinio y declarada la lista de candidatos ganadora, el Comité Electoral proclamará a los representantes de los trabajadores titulares y suplentes, acto seguido emitirá el Informe Final dirigido al Titular de la Entidad, adjuntando las actas respectivas.-----



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"


Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
C.M.P. 32577 R.N.E. 17580



J. TORRES

EGY/NRMMJTA/TCC/tcc
c.c. Direc. Gral. HEJCU
Of. Ejec. Administración HEJCU
EFTNDTH
Interesados
Archivo